

¿QUIÉN PAGA EL COSTE DE LA DIAGNOSIS SI RESULTA QUE LA AVERÍA NO ESTÁ INCLUIDA EN LA GARANTÍA?

Un compraventa, se encuentra con que, tras examinar el vehículo, se comprueba que la avería que sufre no estaría incluida en garantía por deberse a la propia negligencia del cliente que no hizo correctamente el mantenimiento recomendado por el fabricante. Nos pregunta si puede exigir al cliente que se haga cargo de los costes de la diagnosis antes de que retire el vehículo.

Esta cuestión resulta muy controvertida porque cuando un cliente sufre una avería durante el plazo de garantía, el vendedor tiene necesariamente que examinar el vehículo para comprobar la realidad y origen de la misma, y determinar así su responsabilidad como vendedor-garante. Esto puede conllevar incluso la necesidad de traer el vehículo en grúa. Pero, ¿significa que ha de asumir los costes que ello genere en todo caso, independientemente del resultado de la diagnosis?

Entendemos que no, que únicamente si se determina que la avería está incluida en garantía el vendedor ha de asumir estos costes. Al respecto, la normativa reguladora de la garantía establece que si existe responsabilidad del vendedor la reparación será gratuita para el consumidor, comprendiendo los gastos necesarios realizados para subsanar la falta de conformidad, especialmente los gastos de envío, y los costes relacionados con la mano de obra y los materiales (art. 120.a Real Decreto legislativo 1/2007).

En definitiva, **si no ha de realizarse tal reparación en garantía, podemos entender que el vendedor no tendría que hacerse cargo de dichos costes. Hacerlo responsable de los costes de diagnosis y transporte, supondría ocasionar al vendedor un perjuicio económico injustificado por parte del cliente.** Otra cosa es cómo actuar para evitar este perjuicio:

Cuando el cliente trae el vehículo en reclamación de una avería en garantía, hemos de facilitarle un **documento justificante de que nos entrega el vehículo** en el que conste la fecha y la avería que padece. Sería conveniente que en el mismo se haga constar la advertencia de que en caso de determinarse que la avería no ha de ser reparada en garantía, el cliente se hará cargo de los gastos generados e informarle del coste de elaboración de la diagnosis. Podría además retenerse el vehículo hasta que se abonen. Y respecto del transporte, podríamos optar por decirle al cliente que traiga el vehículo por sus propios medios y abonarle el coste de la grúa si la reparación está incluida en garantía, o hacernos cargo de la grúa y reclamarle después su importe si resulta no estar incluida en garantía.

TABLON DE ANUNCIOS

*Se alquila taller, en calle Cañada del Tesoro nº 6. Consta de 125 m2 totalmente equipado, todo en regla. Elevador 3.5 k. maquina de diagnosis, analizador de gases por infrarrojos, banco con cuadro de herramientas, carro, oficina completa, baño y puerta eléctrica. Tf. de contacto 952351805. Guillermo

Ref. ATR14: mecánico de 24 años con experiencia en mantenimiento y chapa de vehículos. Con vehículo propio. Carnet B1+A2

Ref. OSL14: mecánico, chapista y pintor de 33 años con experiencia en el sector, además de recambio y limpieza de vehículos. Vehículo propio carnet A1+B. Completo dominio lenguaje de signos.

Ref. SGS14: pintor de 54 años, con 25 años de experiencia en el sector.

Ref. JHM14: mecánica con experiencia, taller propio, reparación y mantenimiento. Vehículo propio, carnet B.

Ref. JAMM14: administrativo de 42 años. Experiencia en gestión de ventas comerciales.

Ref. JMJ14: Administrativo con amplia experiencia en gestorías, trámites ante tráfico y compañías de seguros, conocimiento de informática paquete office. Carnet de conducir.



C/. Canales, 3 - local 2, 29002 Málaga Tel: 952 337 743 / Fax: 952 344 016
www.sisdeconmalaga.com info@sisdeconmalaga.com

**NUEVO CONVENIO DE COLABORACION FEDAMA Y SISDECON MALAGA**

Servicios de asesoramiento y tarifas especiales para asociados a FEDAMA, sobre instalación de sistemas de protección contra incendios e instalaciones de sistemas y redes de aire comprimido.

* Se adjuntan matriculaciones abril 2014



NUEVA TARIFA DE VIDA GENERALI.

*Para administrativos de talleres, mecánicos, cualquier personal de taller.

*Sin reconocimiento médico ni pruebas medicas.

*Se puede incluir clausula a favor de préstamos hipotecarios. (Seguro de Vida para la hipoteca hecho con el banco)

EJEMPLO:

Edad	cantidad asegurada	importe anual	invalidez	total año
39	30.000€	31,80€	12,60€	44,40€
39	60.000€	63,60€	25,20€	88,80€

¡Más barato imposible!

"Beneficiate de la tarifa vida más barata del mercado, para asociados a FEDAMA."

Con la confianza de GENERALI Seguros:

- Sinónimo de seguridad para más de un millón de clientes
- Protagonista en el mercado asegurador desde hace más de 100 años
- GENERALI Seguros no comercializa productos con las condiciones de FEDAMA-APTRA, si no es asociado.

INTERESADOS CONTACTAR CON FEDAMA

Tfno.: 952 31 14 94 Fax: 952 35 68 13

www.fedama.com

Email: fedama@fedama.com